

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., seis de agosto de dos mil veintiuno

Proceso: EJECUTIVO
Demandante:FONDO DE EMPLEADOS DE ECOPETROL
Demandada:CLAUDIA PATRICIA ERAZO CHURON
Radicado: 2020-00489

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes el oficio No. 193 del 19 de mayo de 2021 proveniente del JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, vía correo electrónico el 24 de mayo de 2021. En conocimiento de la parte actora.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

MCh.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Civil 012
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdd8c4d4dd8d08d4cf49da4e3cabec0fb00d7c91c0ef2002a31270f08438536f

Documento generado en 06/08/2021 09:19:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>